

Sufrirían autos y electrónicos (Reforma 10/11/16)

Sufrirían autos y electrónicos (Reforma 10/11/16) Por Silvia Olvera Monterrey México (10 noviembre 2016).- Los sectores automotriz y de productos electrónicos resultarían los más afectados en México en caso de que Donald Trump aplicara medidas contra el TLCAN. La razón es que juntos concentran poco más de la mitad de las exportaciones mexicanas al país vecino y aportan el 13 por ciento del PIB. "La retórica anti-TLCAN de Trump es responsable de una disminución de la inversión en nuestro país y, ahora que ganó las elecciones, la incertidumbre continuará respecto a si llevará a cabo sus amenazas de renegociar dicho Tratado o, en su caso, aplicar tarifas contra algunas industrias", señala en un análisis Finamex Casa de Bolsa. ¿Cómo sería el proceso de Trump contra el TLCAN? La firma Iqom Inteligencia Comercial explica que en caso de que Trump denuncie el TLCAN, es decir, que se salga, tendrá que aplicar los aranceles consolidados de la Organización Mundial de Comercio (OMC). En promedio, señala, el arancel máximo que podría aplicar al sector agropecuario es de 4.8, mientras que al industrial 3.3, que en ambos casos hoy están en cero. "En caso de que Estados Unidos denuncie el TLCAN, ello no implicaría que la Unión Americana podría establecer altos aranceles de manera arbitraria a México. "Los límites arancelarios están establecidos por los denominados 'aranceles consolidados' de EU ante la OMC. "En el marco de la Organización, cada uno de los países negocia sus listas de concesiones en la que se establecen los aranceles máximos por producto que podrán aplicar a todos los miembros de la OMC", describió Iqom. El proceso de denuncia o salida de cualquiera de las partes del TLCAN está regulado por el artículo 2205 del acuerdo que establece: "Una Parte podrá denunciar este Tratado seis meses después de notificar por escrito a las otras Partes su intención de hacerlo. Cuando una Parte lo haya denunciado, el Tratado permanecerá en vigor para las otras Partes". Si Trump toma esta decisión, la misma surtiría efecto seis meses después. "Por lo que respecta a los procedimientos internos en Estados Unidos para llevar a cabo esa denuncia, el Presidente de dicha nación está facultado para llevarla a cabo sin necesidad de la aprobación por parte del Congreso de su país", explicó Iqom. Fernando Ruiz Huarte, vicepresidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, dijo que mientras Trump no realice ese procedimiento, no puede haber incremento de aranceles. Para Citibanamex, un mayor proteccionismo por parte de Estados Unidos podría ser modesto al tomar en cuenta que mayores tarifas a las importaciones mexicanas podrían ser compensadas por la depreciación del peso frente al dólar. Añade que el Gobierno mexicano tiene espacio para concertar una reunión con el equipo de Trump facilitado por el hecho de que el fue el único que lo recibió como candidato. "Los temas migratorio y comercial figurarán prominentemente en tales conversaciones y ésta será el área donde las autoridades mexicanas deberán ser bastante 'creativas' ante lo que puede ser un cambio de escenario bajo el Gobierno de Trump. "Opciones tales como transformar el TLC en una unión aduanal y/o un mayor control migratorio en la frontera sur de México es otra forma en que se aseguraría que nuestro país permanezca 'dentro' y no fuera de una Norteamérica más proteccionista". BofA Merrill Lynch advirtió que si Trump cumple sus amenazas contra el libre comercio habría consecuencias dramáticas para la economía estadounidense. "De acuerdo con el reporte del Instituto Peterson de Economía Internacional, si Trump sigue su agenda comercial, 'los países extranjeros pronto tomarán represalias', provocando un 'enorme daño económico a firmas estadounidenses, trabajadores, y comunidades, lo cual podría desatarse en una guerra comercial' antes que cualquier recurso judicial se aclare". Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo